

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2012 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....21.000	Gastos de personal33.350
Impuestos indirectos.....8.000	Gastos en bienes corrientes y servicios71.200
Tasas y otros ingresos.....43.600	Gastos financieros3.700
Transferencias corrientes.....36.000	Transferencias corrientes450
Ingresos patrimoniales.....13.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....122.100	Inversiones reales2.400
	Préstamos11.000
	TOTAL GASTOS.....122.100

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.-Secretario-Interventor: 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) Plazas de Personal laboral de duración determinada.**1 Operario de servicios múltiples.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 26 de junio de 2012.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1796

BOPSO-34-23032012